



## RELATORÍA MESA DE TRABAJO AMBIENTAL

### I.- LICENCIA AMBIENTAL – DRA. ADA ALEGRE – ADA ALEGRE CONSULTORES

*Oportunidades.* Aprobación de la Ley del sistema de evaluación de impacto ambiental, que obliga a todos los actores a adecuarse al Reglamento. Tras el plazo de 180 días ningún sector ha cumplido con adecuar.

Para darle racionalidad a la exigibilidad del licenciamiento ambiental existen dos momentos:

*Antes del desarrollo de un proyecto de inversión* (momento fugaz en un proyecto de inversión). La Racionalidad implica todo. Hay que definir en qué casos y en qué momento debo modificar un proyecto ambiental. Cuando el proyecto cambie ¿debo requerir un cambio de mi EIA? No hay procedimiento. Hay que replantear la certificación ambiental en industrias extractivas no solo viendo el conjunto de actividades antes del ingreso, sino después, con la modificación.

Racionalidad al rol del Estado. En lo que casi no se ha avanzado es en el *fortalecimiento de la institucionalidad*. Aquí se habla de varias cosas, pero sobretodo, en dónde focalizamos los pocos recursos que tenemos. Un Estado con poco personal, que cambia, con miles de proyectos y actividades, no puede pretender estar en todos lados. Por eso, las normas deben replantearse con lógica, con racionalidad. ¿Dónde focalizo los recursos que tengo? Entonces, hay que pensar que tenemos pocos recursos y cómo debo optimizarlos. Por ello, hay que redefinir el rol del Estado, para saber hacia dónde apuntan las cargas del licenciamiento ambiental.

Diseñar herramientas para lograr que los funcionarios se queden más tiempo en el Estado y lograr, de esta manera, la acumulación de experiencia. El Estado debe lograr armar cuadros.

*Competencias de los gobiernos regionales*

El tema no solo pasa por transferir competencias, porque ya se ha hecho. Lo que falta es definir mecanismos de articulación efectiva al interior del Estado. Como gobierno nacional ¿cómo me aseguro que el Estado funcione de manera eficaz? ¿Cómo veo que se cumpla el art. 43 de la Constitución? Hay que asegurarse que la asignación de competencias sea por resultados.

Ada alegre considera que el Estado se debe mover por criterios de racionalidad y seguridad jurídica.

*Sobre el rol del MINAM, para hacerse cargo de la certificación ambiental.* Claro que sí, el MINAM tiene una tarea pendiente de articular el SNIP. Asimismo, hay una tarea eventual de concentración de funciones de evaluación de impacto ambiental.

El licenciamiento ambiental y su debida articulación con las demás autorizaciones que otorga el Estado, como permisos de agua, vertimiento, manejo de insumos químicos, sustancias radioactivas, almacenamiento de hidrocarburos, etc., todo este conjunto de licencias que confiere el Estado que sigue cada una andando por su cuenta deben estar articuladas al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental. Por ello, no solo hay que ver el tema del licenciamiento hacia adentro sino también, cómo se relaciona con los otros permisos otorgados por otros sectores.

## **II.- Institucionalidad Ambiental – Iván Lanegra – Defensoría del Pueblo**

*Temas de corto plazo:*

MINAM: Es importante su creación, pero hay temas cruciales que el MINAM podría desarrollar mejor, como el hecho de que el ANA forme parte del MINAM, reforma sencilla. El tema del agua es central para la agenda ambiental.

*La regulación del tema forestal.* El futuro CERFOR debería estar adscrito al MINAM, porque los bosques naturales del país poseen gran biodiversidad y además la agenda del CC con la mitigación está vinculada con los bosques.

ANA y CERFOR deberían formular reformas para hacerlas más autónomas -desde el punto de vista técnico- para evitar que sea objeto de presiones: estabilidad en los cargos, meritocracia, presupuestos, etc.)

Es fundamental que se invierta en el fortalecimiento del organismo de fiscalización y evaluación (OEFA). Lo que se ha hecho es insuficiente.

*El licenciamiento ambiental es una herramienta central.* Debería crearse dentro del MINAM una entidad que se encargue del tema de la evaluación ambiental parecido al servicio de evaluación ambiental existente en Chile. Este esquema debería también darle a esta entidad las protecciones para tener autonomía en el manejo técnico. Para ello, se requiere de un par de años, de un proceso ordenado de transferencia, pero desde el inicio

todo debe estar claro: la forma del proceso y a qué se quiere llegar, además acompañado de las funciones de los GORES.

*Contar con límites máximos permisibles y estándares de calidad ambiental completos.* En los últimos cinco años solo se ha avanzado en 7 normas que solo están identificadas al inicio (2006). Hoy el avance es pequeño, no se puede hacer gestión ambiental sin saber las normas exigibles. El estándar de calidad de aire sigue incompleta.

*Otros temas de fondo y que deberían hacerse en paralelo, pero que su maduración durara más*

Meta respecto a cuánto el país va a invertir -de su gasto- en materia ambiental. Esto implica todo el tema humano (recursos de un servicio civil ambiental). El Perú no lo tiene, no existe una línea de carrera pública en este tema para tener capacidades que le permitan luego ocupar con suficiencia técnica un cargo. El Estado solo subsidia la capacidad de otros sectores.

*El ejercicio efectivo de las funciones de rectoría de la gestión ambiental del MINAM.* La ley orgánica del poder ejecutivo otorga una serie de posibilidades para los órganos nacionales rectores, pero esto no se nota en la praxis.

*Ordenamiento territorial.* Proceso complicado, porque no existen herramientas que lo apoyen. Solo hay estudios de ZEE pero no hay herramientas que conecten este diagnóstico con decisiones con los proyectos de inversión que se implementan en el territorio.

*Los criterios de decisión son sectoriales.* Esto genera tensiones y conflictos con las demás áreas del Estado. Por ello, si las decisiones sobre desarrollo urbano y las concesiones no están conectadas, no va a funcionar. Esta es una tarea pendiente que toma tiempo.

Junto con este tema, hay que tener en cuenta la planificación e integración de políticas. Qué hacer con el cambio climático, que es un área de integración.

*Descentralización.* Hay que cambiar el esquema de conformación de las regiones que hoy parecen departamentos. Si bien tienen competencias, hay casos en los que ellos no deciden. Los GORES deben manejar las cuencas.

No hay un norte preciso sobre cómo vamos a llegar en cada uno de estos puntos. Falta una hoja de ruta clara.

*Consultas:*

*Existe una estrategia de desarrollo rural, recursos hídricos con enfoque de cuencas, MINAM que no opera con enfoque de cuencas, el MINAG trabaja con cuenca pero no articula, hay una dispersión total de funciones en el tema ambiental, en este contexto, cómo se piensa trabajar la acreditación o el tema de las licenciaturas.*

*Si trabajamos en un contexto internacional ¿porqué no se incorpora el enfoque de cuencas transfronterizas?*

*Sandro Chávez (foro ecológico): tras la revisión de 5 planes de gobierno, nadie apuesta por el tema de sostenibilidad, alguien tiene que hacerse cargo de la integración de políticas, porque si no se da, el tema ambiental seguirá viéndose desde el lado sectorial.*

*En materia de propuestas, falta el tema de fortalecimiento de capacidades, falta el apoyo a nivel técnico. El tema del Ordenamiento Territorial (OT) tiene que ser central, una ley es el punto de partida.*

*¿Cómo dar eficacia a los EIA para que cumplan el rol preventivo que deben tener y para que tengan credibilidad? El gran punto es el tema de la descentralización (la propia norma señala que cada sector define sus criterios). Otro tema es la autonomía de quien evalúa, para hacer que sea creíble, que sea una evaluación solo técnica, necesidad de revisar el contenido (muchas veces no se contempla la evaluación ecosistemita). El seguimiento de los EIA es necesario y se hace poco.*

### **III.- PLANIFICACIÓN Y MATRIZ ENERGÉTICA – DR. PEDRO GAMIO – GLOBAL VILLAGE ENERGY PARTNERSHIP**

El tema ambiental es una cuestión de economía. De acuerdo al WB ya existe un impacto del 4,4% del PBI por prácticas inadecuadas del manejo de los RR.NN. No se ha resuelto la agenda de la autoridad municipal.

*La tala ilegal.* El GORE San Martín hizo un esfuerzo para tomar acciones. Decomisa la madera pero no la puede vender, hay grandes volúmenes de tala ilegal (en Iquitos, por ejemplo). Existe una cadena de ilegalidades, que pone en cuestión el compromiso del país (cita las declaraciones de Brack) ello aunado a la minería y narcotráfico que involucra a grandes poblaciones.

Los cambios no pueden hacerse sin asegurar la disposición de los recursos (cita el caso de las funciones transferidas de OSINERGMIN a OEFA). Hoy, OSINERGMIN solo ve higiene y seguridad en minería. En la praxis, el Perú ha perdido capacidad de fiscalización en un tema de fondo como es la minería (la OEFA solo tiene 10% de presupuesto a diferencia de OSINERGMIN), por ello, propone convenios entre OSINERGMIN y los GORES para hacer una acción fiscalizadora eficaz. Este tema, por ejemplo, no está en el debate electoral.

Aquí se habla de la gobernabilidad de amplios sectores del país. El Perú es una de las cuatro economías más informales del mundo. Esto es importante porque los estándares pueden ser muy altos pero si no hay alguien que los certifique no ayuda mucho.

*Otro tema es el de los PAMAs.* La incidencia mayor entre un problema antiguo y uno de ahora. Hay instrumentos que el Estado puede utilizar para revisar PAMAs antiguos. Un logro es que ya no hay arrojamiento de aguas de formación a fuentes de agua, pero aún hay mucho por hacer para consolidar una autoridad ambiental para todos los sectores (cita el caso del

rio Rímac, donde no existe una capacidad de monitoreo de las fuente de agua). Si no se ha podido –aquí- en lima, ¿cómo se hará para llegar a todas las regiones?

Información y orientación, capacitación, luego la formalización y después la sanción a quienes no cumplieron con el proceso de inducción. ¿Cuántas veces se ha aprobado calendarios? Este discurso es viejo (formalización y adecuación de la minería informal). El uso de cianuro y mercurio es un problema serio que exige una respuesta como lo haría cualquier país que se valore como tal (respetar el ecosistema y a la población). Aquí se evidencia una falta de coherencia entre el dicho y hecho.

OSINERMINING podría hacer el trabajo de campo y la OEFA sancionar a partir de lo que dictamine OSINERMINING, pero no podemos desarmar al Estado, porque ha perdido capacidad ¿de dónde sale el presupuesto de OSINERMINING?

*La ley de energías renovables.* Faculta a los GORES a implementar energía renovables alternativas para dar calidad de vida a los pobladores, pero en el Peru no existe simetría entre el poblador urbano y el rural. No solo se trata del déficit de infraestructura (el productor de campo no puede sacar sus productos) si le añadimos la falta de servicios básicos, esto se puede remediar con alternativas como una economía baja en carbono (ya hay experiencias, pero el detalle es que es poca gente la beneficiada). En África toma 4 años sacar adelante un emprendimiento, aquí hasta en un año se ha logrado. Hay buenas experiencias de ONGs, sin maltratar la naturaleza, sin un inventario de contaminación ambiental.

*Pasivos.* Cómo vamos a lograr que la minería y los hidrocarburos sean admitidos, si no hemos solucionado el tema de los pasivos. Hay más de 2,000 pasivos que son cicatrices abiertas, ya que las medidas de mitigación han sido mínimas. Esta puede ser la evidencia de la minería sin protocolo ambiental.

#### **IV.- CONSULTAS Y RESPUESTAS**

##### *Consultas*

*Jackeline Binari:* ¿A cargo de quién debería estar el OT? ¿El Perú responde a un plan energético que responde más a otros países?

*Armando Orosco. Comité de defensa de olmos:* se consulta por el aumento de la tala y la afectación del bosque de Pomac (¿qué ha hecho Yehude Simon?), por otro lado, sobre el manejo del agua (tinajones) y el grave deterioro de los suelos.

##### *Respuestas*

##### **Ada alegre:**

El tema ambiental es complejo, tiene varias etapas. Tras 20 años de la aprobación del Código del medio ambiente. Sugiere que con recursos tan escasos hay que proponer temas prioritizados:

Posición de los candidatos respecto a la asignación presupuestal y si tienen conocimiento del presupuesto asignado.

Determinaciones en el tema de agua – ley de recursos hídricos. La ley del MINAM establecía que iba a pasar al MINAM. Si la autoridad ambiental no se posiciona, no logra nada y el tema de agua dará posición (tiene órganos internos similares).

*Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental.* Aprobación de los reglamentos sectoriales no solo en minería e hidrocarburos porque falta credibilidad. Hay sectores que no tienen normativa, ni siquiera equipos en el tema ambiental y la población siente que solo tienen que poner la mirada en las industrias extractivas y se olvidan de lo cotidiano. Esto debilita la credibilidad del sistema de evaluación en general. Hay que replantear la lógica del sistema en cada sector. Cada sector tiene que hacer algo, de manera formal.

*Sistema Nacional de Gestión Ambiental.* Cómo hago para que se articule la decisión del gobierno local, regional, con el nacional y entre sectores. Esto no se viene cumpliendo, a ello hay que sumarle el tema de la participación ciudadana, debe estar articulada en los ciclos de elaboración de los proyectos de inversión.

*Ordenamiento Territorial (OT).* MINAM con instancia transectorial de toma de decisiones; CEPLAN fuerte, etc. Tener un catastro único nacional, si hubiera un registro en donde cada autoridad inscribiera los derechos que otorga, sería ideal. No hay forma de solucionar esto de manera pragmática.

*Saneamiento Básico.* No se puede pretender seguir avanzando si aun hay rellenos sanitarios; aguas residuales tratadas, por el hecho de tarifas no adecuadas; autoridades sin capacidades. Estos son aspectos estructurales. El Estado no se posiciona si no es creíble y esto pasa cuando no cumple, más que grandes normas o reformas institucionales (OEFA, OSINERGMIN, por ejemplo, esto hace que se dispersen los recursos y la institución), no hay que preocuparse por las formas sino como darle incidencia a las autoridades. Si la autoridad no es creíble no funciona.

### ***Iván Lanegra:***

Las cuencas son fronterizas y deben mirarse de manera integral. En el año 87 fue acuñado el término “desarrollo sostenible”. Una discusión seria, con un CEPLAN repotenciado, con funciones que le permitan empujar conjuntos de políticas a nivel nacional. Cuando él hablaba de la meritocracia, claro que previamente se requiere de un programa de formación de personas en tareas ambientales.

Para el tema del OT, si no tuviera un CEPLAN fuerte, el MINAM podría ser otra alternativa. Esto debería integrarse con el Convenio 169 de la OIT (los planes deben ser objeto de consulta). Puede haber un organismo que vea la evaluación ambiental y otro, la fiscalización ambiental (OEFA). Esto no es descabellado, Chile es un ejemplo, pero hay que tener claros los procesos.

***Pedro Gamio:***

Hay que pedir indicadores específicos sobre declaración ambiental sobre agua, manejo de suelo, aire, diversificación de matriz energética, tecnología, formación técnica y PP.II.

- Reducción -a nivel nacional- de agua que no es tratada.
- Implementación del bono del chatarreo, que reemplace a los autos que contaminan, etc.

Los planes de gobierno actuales son -en la gran mayoría- de casos iguales a los del 2006. Hay que pedir indicadores específicos sobre los siguientes temas: el tema del OT (Camisea), no hay carrera pública, el problema del agua (manejo de cuenca), hay que sembrar agua, no hay un plan de emergencia ante la pérdida de agua (Callejón de Huaylas, en 4 años en Piura habrá problemas por el agua- minifundios. Informe de la FAO), entre otros,

Olmos es la mejor cachetada a la técnica. Por política se ha fracturado la capacidad de entrega de agua, emprendimiento sostenible, al haber partido en dos al proyecto olmos (zona Lambayeque -zona Piura). Ahora serán dos proyectos distintos con criterios nada técnicos. Aquí el agua se utiliza muy mal. En Londres se recicla hasta seis veces el agua, y es un agua súper pura.

Hay que comenzar a crear unidades de monitoreo, crear expertos, evaluar a dos o tres años a las autoridades elegidas, que por persistencia los conozca la población y se respete la palabra empenada.

## MATRIZ DE PROPUESTAS – MESA DE TRABAJO AMBIENTAL

MESA DE TRABAJO AMBIENTAL		
DIAGNÓSTICO (PROBLEMA)	PROPUESTA	ACCIÓN O MEDIDA INMEDIATA (PARA IMPLEMENTAR PROPUESTA)
<p>1.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Falta de articulación de los instrumentos de planificación territorial.</li> </ul>	<p>1.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Planificación y gestión del territorio</li> <li>▪ Articulación de los distintos instrumentos de planificación – ordenamiento territorial.</li> <li>▪ Gobiernos Regionales hacen respetar su ot.</li> <li>▪ Promover generación eléctrica con fuentes renovables.</li> <li>▪ Obligatoriedad de los balances energéticos.</li> <li>▪ Estudios técnicos para determinar nuevas fuentes.</li> </ul>	<p>1.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Norma que confiere competencias al CEPLAN para OT.</li> <li>▪ Ley de OT con énfasis en la articulación de los planes.</li> <li>▪ Catastro único nacional</li> <li>▪ Compromiso de re-evaluar el sector energético y elaborar un Plan Energético Nacional.</li> <li>▪ Crear un Instituto Energético Nacional (inv. científicas).</li> </ul>
<p>2.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Ausencia de capacidades técnicas del MINAM.</li> <li>▪ Debilidad institucional en la fiscalización ambiental.</li> <li>▪ Limitadas</li> </ul>	<p>2.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <b>Ampliación de competencias del MINAM:</b> porque le han restado el manejo sustantivo de elementos vitales: agua y bosques.</li> <li>▪ <b>Creación de un órgano autónomo al MINAM</b> para el tema de la evaluación ambiental.</li> <li>▪ Claridad de competencias</li> </ul>	<p>2.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Replanteamiento legal del MINAM y MINAG - modificación de dos leyes orgánicas dotando de competencia de agua y bosques labor legislativa- trabajo del congreso.</li> <li>▪ Priorizar debate sobre organismo que se encarge de evaluar y aprobar eia.</li> </ul>



<p>competencias de los gobiernos regionales y locales en materia ambiental.</p>	<p>ambientales y de manejo de recursos naturales. los GORES y gobiernos locales deben tener injerencia a la toma de decisiones para el otorgamiento de derechos sobre RR.NN.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Dotar a los gobiernos regionales de competencias claras en el manejo de recursos naturales para una participación e injerencia directa.</li> <li>▪ Mesa técnica entre asamblea nacional gobiernos regionales y el MINAM.</li> <li>▪ Compromiso de incrementar presupuesto al MINAM, gobiernos regionales/fortalecer capacidades técnicas.</li> </ul>
<p>3. Poca eficacia y credibilidad del SEIA</p>	<p>3.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Generar confianza en torno a la EIAS</li> <li>▪ <b>Creación de un órgano autónomo al MINAM</b> para el tema de la evaluación ambiental.</li> </ul>	<p>3.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Priorizar debate sobre organismo que se encargue de evaluar y aprobar EIA.</li> <li>▪ TDRS para los EIA</li> <li>▪ Exigencia de contenidos – estudios específicos</li> </ul>